

1. Identificación del producto:

ALBE Intumescente Pequeña/ Mediana/ Grande.

2. Uso/usos previsto/s:

Restablecer las prestaciones de resistencia al fuego de las construcciones de paredes rígidas en el lugar donde son penetradas por varios cables y tubos metálicos.

3. Fabricante:

Berprotect, S.L. C/ Zigia, 26. 28027-Madrid.

4. Sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones (EVCP):

Sistema 1.

5. Documento de evaluación europeo:

EAD 350454-00-1104

Evaluación técnica europea:

ETA 20/1097 –versión 1 de diciembre de 2020

Organismo de evaluación técnica:

Warrington testing and Certification Ltd. (NB 2812)

6. Prestaciones declaradas:

Características esenciales	Prestaciones/Especificación técnica Armonizada
Reacción al fuego	Clase F conforme EN13501-1
Resistencia al fuego	Prestación de resistencia al fuego y campo de aplicación conforme EN13501-2. (Ver anexo a continuación).
Permeabilidad al aire	Ensayado conforme EN1314-1 (Ver anexo a continuación)
Permeabilidad al agua	NPD
Sustancias peligrosas	(Ver anexo a continuación)
Resistencia mecánica y estabilidad	NPD
Resistencia al impacto/movimiento	NPD
Adhesión	NPD
Protección frente al ruido	NPD
Aislamiento al ruido aéreo	Rw (C;Ctr)= 33 (G;2) dB conforme EN ISO 10140-2:2010 – EN ISO 717-1.
Servicio y durabilidad	Z ¹ (0/+40°C) para uso interior. Humedad relativa de 85% conforme documentos técnicos EOTA TR024

NPD: Prestación no determinada

Las prestaciones del producto identificado en el punto 1 son conformes con el conjunto de prestaciones declaradas en el punto 6. La presente declaración de prestaciones se emite, de conformidad con el Reglamento (UE) no 305/2011, bajo la sola responsabilidad del fabricante identificado en el punto 3.

Madrid a 23 de diciembre de 2020

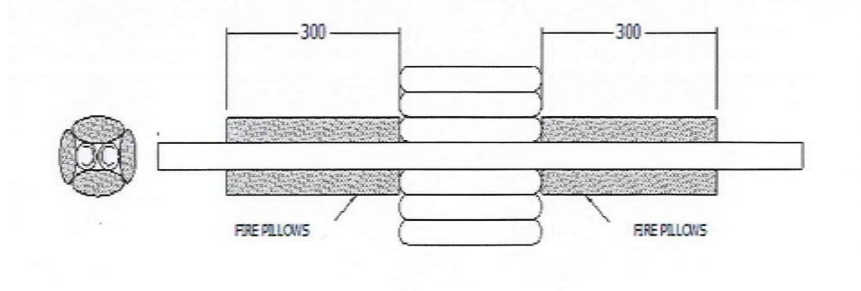


Felipe de Diego
Director Técnico

ANEXO
A.1 – Clasificación de Resistencia al fuego

A.1.1.1 Muro rígido de hormigón, hormigón aireado o mampostería de, al menos, 150 mm de espesor y densidad mínima de 650 Kg/m³

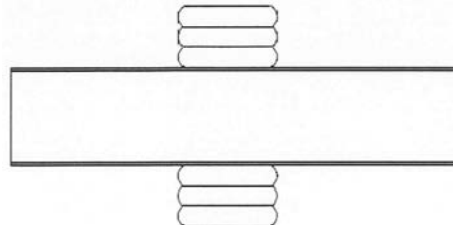
A.1.1.2 Sellado de pasos de cables con almohadillas a ambos lados del muro (300 mm) para protección adicional.
Las almohadillas se han de colocar centradas con el muro tal y como se indica en el detalle adjunto.


A.1.1.3

Instalaciones/ servicios	Clasificación
Cables de telecomunicación hasta $\varnothing$ 21 mm (cables sueltos o en manojos hasta $\varnothing$ 100 mm)	EI 120
Cables eléctricos hasta $\varnothing$ 21 mm	EI 120
Cables eléctricos hasta $\varnothing$ 50 mm	E 120- EI 90
Cables eléctricos hasta $\varnothing$ 80 mm	E 120- EI 90
Cables sin funda hasta $\varnothing$ 24 mm	EI 120
Conductos (canuto) o tubos de acero hasta $\varnothing$ 16 mm	EI 120
Conductos (canuto) o tubos de plástico hasta $\varnothing$ 16 mm	EI 120
Bandejas o rejillas de cables hasta 300 de ancho	E 120- EI 60

A.1.2.1 Muro rígido de hormigón, hormigón aireado o mampostería de, al menos, 150 mm de espesor y densidad mínima de 650 Kg/m³

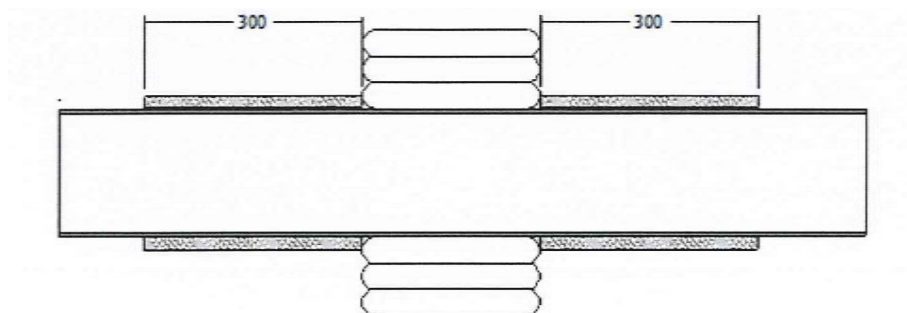
A.1.2.2 Las almohadillas se han de colocar centradas con el muro tal y como se indica en el detalle adjunto.


A.1.2.3

Instalaciones/ servicios	Clasificación
Tubería de acero sin aislamiento de $\varnothing$ 165 mm x 5,6-14,2 mm de espesor	E 120 C/U

A.1.3.1 Muro rígido de hormigón, hormigón aireado o mampostería de, al menos, 150 mm de espesor y densidad mínima de 650 Kg/m³

A.1.3.2 Las almohadillas se han de colocar centradas con el muro tal y como se indica en el detalle adjunto.

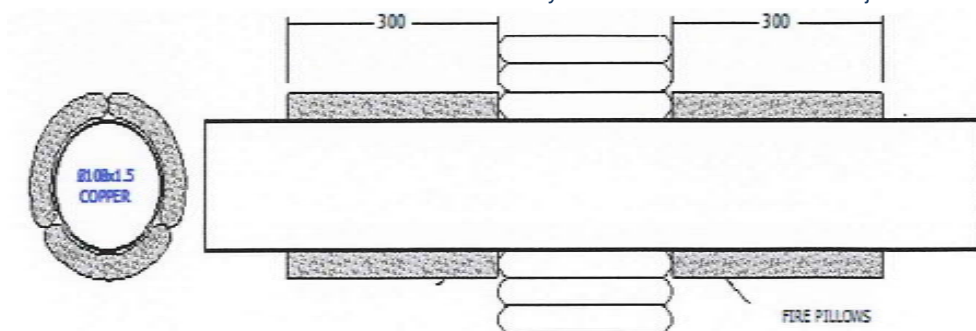


A.1.3.3

Instalaciones/ servicios	Clasificación
Tubería de acero sin aislamiento de $\varnothing 48$ mm x 3,5-14,2 mm de espesor , protegida por ambos lados con 300 mm por cada lado de Envoltura Térmica de 7 mm de espesor	EI 120 C/U
Tubería de acero sin aislamiento de $\varnothing 113$ mm x 4,5-14,2 mm de espesor , protegida por ambos lados con 300 mm por cada lado de Envoltura Térmica de 10 mm de espesor	EI 120 C/U

A.1.4.1 Muro rígido de hormigón, hormigón aireado o mampostería de, al menos, 150 mm de espesor y densidad mínima de 650 Kg/m³

A.1.4.2 Las almohadillas se han de colocar centradas con el muro tal y como se indica en el detalle adjunto.

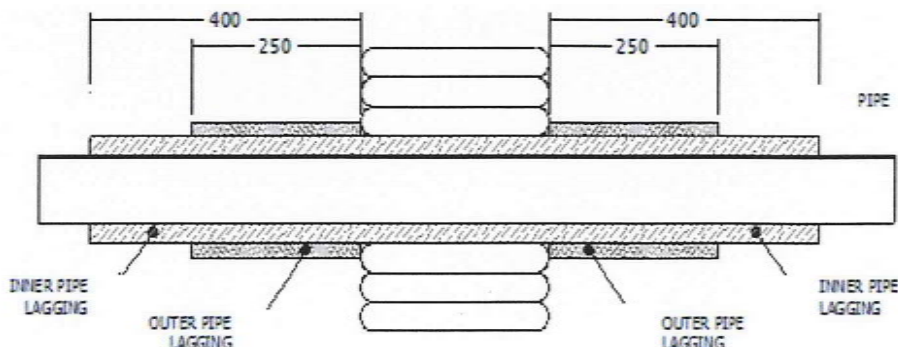


A.1.4.3

Instalaciones/ servicios	Clasificación
Tubería de cobre sin aislamiento de $\varnothing 108$ mm x 1,5-14,2 mm de espesor , protegida por ambos lados del muro con almohadillas en una longitud mínima de 300 mm.	E 120 C/U EI 90 C/U

A.1.5.1 Muro rígido de hormigón, hormigón aireado o mampostería de, al menos, 150 mm de espesor y densidad mínima de 650 Kg/m³

A.1.5.2 Las almohadillas se han de colocar centradas con el muro tal y como se indica en el detalle adjunto.



A.1.5.3

Instalaciones/ servicios	Clasificación
Tubería de cobre sin aislamiento de $\varnothing 54$ mm x 1,0-14,2 mm de espesor , protegida por ambos lados del muro con: 1ª Capa de 15 mm de Armaflex AF continua a lo largo del pasamuros y en una longitud de 400 mm por cada lado del muro 2ª Capa de Envoltura Térmica de de 10 mm de espesor, interrumpida en el pasamuros, y por ambos lodos en una longitud de 250 mm	EI 120

A.2- Permeabilidad al aire

El sistema ALBE Intumescente Pequeña/ Mediana / Grande ha sido ensayado conforme la norma EN1314-1 obteniéndose los siguientes resultados

Presión (Pa)	Resultados en cámara de presión positiva		Resultados en cámara de presión negativa	
	Pérdidas (m³/h)	Pérdidas (m³/m²/h)	Pérdidas (m³/h)	Pérdidas (m³/m²/h)
50	2,5	13,9	3,1	17,2
100	4,1	22,8	5,6	31,1
150	5,8	32,2	7,4	41,1
200	7,2	40,0	8,9	49,4
250	8,7	48,3	10,3	57,2
300	9,8	54,4	11,1	61,7
450	13,4	74,4	15,3	85,0
600	17,5	97,2	18,6	103,3

A.3- Sustancias peligrosas

El solicitante ha presentado una declaración de que ALBE intumescente Pequeña/ Mediana/ Grande no contiene sustancia alguna de alto interés con respecto al reglamento REACH y son compatibles con los requerimientos referenciados en <http://ec.europa.eu/enterprise/construction/cpd-ds/index.cfm>

Además se confirma la declaración de que todas las sustancias químicas peligrosas $\geq 1,0\%$ w/w así como todas las sustancias químicas tóxicas, cancerígenas, tóxicas para la reproducción y mutágenos $\geq 1,0\%$ w/w (Estado: 29. adaption- 2004/73 / EG- de la directiva de la UE 67/548/CEE-clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas) están declaradas en las fichas de seguridad de ALBE intumescente Pequeña/ Mediana/ Grande (según 91/155/CEE incluidas las enmiendas) y han sido consideradas para la clasificación de los productos de acuerdo con la Directiva 1999/45 / EG (clasificación de preparados, incluidas las enmiendas).

Todas las sustancias químicas peligrosas están por debajo de los límites de clasificación de la 67/548 / CEE.

Además de las cláusulas específicas relativas a sustancias peligrosas contenidas en la ETA 15/0398, pueden existir otros requisitos aplicables a los productos comprendidos en su ámbito de aplicación (por ejemplo, transposición disposiciones administrativas legislación europea y leyes nacionales, regulaciones y provisiones administrativas).

Para cumplir las disposiciones del Reglamento de Productos de Construcción (CPR-Construction Products Regulation), estos requisitos también deben cumplirse, cuándo y dónde apliquen.